



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 1867

Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Leg.: Ley N°20.285.

Ref.: Solicitud Folio AE007P-0000091.

Valparaíso, **13 FEB 2015**

DE: **Secretaría General de Aduanas**

A : **Señor Alberto Fernández Granados**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa la siguiente petición: "Información acerca del tráfico de personas, vehículos y mercancías en el paso fronterizo de Chacalluta. La información que me interesa sería a nivel horario y diario (de los últimos años disponibles), de manera que pudiese conocer las horas punta y valle en el paso fronterizo según día de la semana."

Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información en la estructura solicitada, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender su requerimiento, debido a que -según lo informado por el Subdepartamento de Análisis Estadístico, del Departamento de Estudios de esta Dirección Nacional de Aduanas- " nuestro sistema de registro de datos de tráfico fronterizo, no genera datos estadísticos con el nivel de desagregación solicitado ". Al mismo tiempo, hace presente que -en respuesta a su solicitud AE007W-0007001- ya se le envió toda la información disponible, en su máximo nivel de desagregación.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



María Paz Mendía Ramírez
Secretaria General de Aduanas

MPMR/DFA/rpm.



Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134500

08421